

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIA CELEBRADO EL DÍA DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO

En Lucena de Jalón, a veinticuatro de Junio de dos mil cinco, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lucena de Jalón (Zaragoza) bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don Jesús Isla Subías, los señores Vicepresidente 1º Don Eladio Alfonso López García, Vicepresidente 2º Don Juan José Moreno Artiaga, Vicepresidente 3º Doña María Teresa Hernando Seral, Vicepresidente 4º Don Santos Cobos Sola, Don Martín Llanas Gaspar, Don Francisco Compes Martínez, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Don Luis Francisco Berges García, Don Victoriano Herraiz Franco, Don Miguel Egea Ballarín, Don José Antonio Usón Lomero, Don Simeón Plo López,

Don Juan Carlos Carnicer Alvarez, Doña María Paz Fondón Mercader, Don José Javier García Langarita, Doña Manuela Aznar Ibáñez, Doña Ana Isabel Sanz Ballarín, Don Máximo Cimorra Muñoz, Don Agustín Sánchez Castro y Don Galo Romeo Ruiz.

Disculpó su asistencia Don José Javier Vera Andrés.

Doña Marta Gimeno Hernández compareció siendo las veinte horas y quince minutos y Doña Concepción Sevilla Lana siendo las veinte horas y veinte minutos, tratándose, en ambos casos, el 3er punto del Orden del Día,

No compareció Doña María Victoria Pinilla Bielsa.

Interviene como Secretario, el que lo es del Consejo, Don Domingo Caudevilla Blasco.

Abierta la sesión por la Presidencia, se paso al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 27 DE MAYO DE 2005.- Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 27 de Mayo de 2.005, la cual había sido distribuida con la convocatoria.

Pasada a votación, al Acta quedó aprobada por unanimidad.

II.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó de que el pasado domingo finalizó el mes del deporte, agradeciendo a los Consejeros asistentes y los colaboradores su participación.

Informo que junto con el Consejero Sr. Llanas habían visitado al Presidente de Che, para informarse de la sentencia sobre impacto ambiental y la Zepa que afecta al Pantano de Mularroya, indicándoles que la D.G.A. va a interponer recurso ante el Tribunal Supremo.

Manifestó que había llegado el momento de moverse en positivo con respecto al Pantano de Mularroya y en el próximo Consejo presentaría actuaciones concretas, por ejemplo, sobre impacto económico y la posibilidad de plantear a las Comarcas de Cariñena y Ribera Alta del Ebro una actuación conjunta. Asimismo, indicó que los ayuntamientos tendrían que ser parte en los contenciosos existentes y futuros que pudiera haber.

III.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.- Se hizo constar que las únicas Resoluciones dictadas fueron las de convocatoria del Consejo.

IV.- RESOLUCIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN DE COMPRA SOBRE LA PROMOCIÓN DE 28 VIVIENDAS PROTEGIDAS A REALIZAR POR SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L. EN LA LOCALIDAD DE CALATORAO.- Por la Presidencia es explico en que consistía la opción de compra, indicando que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de Vivienda Protegida, modificada por Ley 9/2004, de 20 de diciembre, se había remitido copia de la oferta de venta realizada por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L., la cual había solicitado Declaración Inicial para la promoción de 28 viviendas protegidas y anejos en Calatorao, Plaza Goya nº 7, con el fin de que la Comarca se pronuncie sobre el ejercicio del derecho de opción de compra que le corresponde.

Discutido ampliamente el Asunto, el Consejo, por unanimidad, Acuerda:

Renunciar el ejercicio del derecho de opción para la promoción de 28 viviendas protegidas y anejos en Calatorao, Plaza Goya nº 7.

V.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO SOBRE ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR POR LA COMARCA DENTRO DEL PROGRAMA CAMPAÑAS CULTURALES PARA EL AÑO 2005.- Por la Presidencia de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural, Tradiciones Populares, Juventud y Deportes, Doña Manuela Aznar Ibañez, se informó de que la mayoría de los ayuntamientos habían comunicado a la Comarca las solicitudes realizadas en la Campaña Cultural de 2.005. No lo había realizado los ayuntamientos de Bardallur, Salillas, Lucena, Chodes y La Muela. Continuo diciendo que dado que la cantidad fijada en presupuesto es superada en una mínima cantidad deberían ser admitidas todas las solicitudes, pero deberían denegarse las que llegaran a partir de este momento.

Visto el Dictamen de la Comisión de Cultura, Patrimonio Cultural, Tradiciones

Populares, Juventud y Deportes.

El Consejo, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Admitidas todas las solicitudes realizadas hasta la fecha.

Segundo: Denegar todas las solicitudes que llegaran a partir de la fecha.

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE ACUERDO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LA COMARCA PARA EL AÑO 2005. - Por la Presidencia de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente, Agricultura, Protección Civil, Residuos Sólidos y Extinción de Incendios, Don Juan José Moreno Artiaga, se informó que los puntos de Información turística se instalaban en Morata, Epila, La Almunia y La Muela. Manifestó que el personal eran estudiantes de la Escuela de Turismo en practicas y el de La Muela, al no haberse encontrado a ninguno para esa localidad, sería a cargo del Ayuntamiento. Los que son a cargo de la Comarca, únicamente uno era con contrato, los otros dos a cargo de bolsa de trabajo.

Explicó la forma de instalación de las casetas, las obligaciones de los ayuntamientos y la posibilidad de que fuera de la campaña de verano los ayuntamientos podrían utilizar esas casetas.

Informó de que a los ayuntamientos se les había remito un escrito con las condiciones de instalación y uso de las casetas de información turística. En el escrito se hace constar que las Casetas son de titularidad de la Comarca de Valdejalón, que será quien tome las decisiones oportunas sobre su localización y organización de las mismas de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento del municipio, que será la Comarca quien se haga cargo del transporte hasta la ubicación acordada en el municipio, así como de su instalación en el mismo, que el mantenimiento, limpieza, acometida eléctrica de las casetas de información turística correrán a cargo de los Ayuntamientos, que cuando la Comarca no dé uso, los ayuntamientos podrán disponer de ellas previa petición y siempre que la finalidad concuerde con los usos previstos para las mismas (ferias, servicio de información, ..) y, por último, que la Comarca se reserva el derecho de trasladar las Casetas de información turística a otra ubicación dentro de la Comarca de Valdejalón si así se decide en la Comisión correspondiente y tras valorar las nuevas circunstancias que hayan dado lugar al nuevo planteamiento.

Hizo constar que por parte del Ayuntamiento de La Almunia se había hecho constar que la responsabilidad de cualquier tipo sería de la Comarca y que la autorización era a precario.

Terminó diciendo que el horario era de tres horas por la mañana y otras tantas por

la tarde.

Visto el Dictamen de la Comisión Turismo, Medio Ambiente, Agricultura, Protección Civil, Residuos Sólidos y Extinción de Incendios.

El Consejo, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Aprobar la instalación de los puntos de información turística en la Comarca para el año 2005.

VII.- MOCION DE URGENCIA.- APROBACION ESTATUTOS DE DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA AGRUPACIÓN N° 5 DE CALATAYUD. - Por el Sr. Presidente y con anterioridad a Mociones, peticiones e instancias, Control de los Órganos de Gobierno de la Comarca y Ruegos y preguntas, se presentó una Moción relativa a la aprobación de los Estatutos de del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Agrupación nº 5 de Calatayud.

Explicados por la Presidencia los motivos de la urgencia y pasada a votación, por unanimidad, fue aprobada la misma y se pasó a tratar el tema.

Don Juan José Moreno Artiaga, portavoz del Grupo Cha, manifestó que la D.G.A. quiere hacer desaparecer todos los puntos negros y verter en un único lugar, en el caso de esta Comarca, en el vertedero de Calatayud. Añadió que el problema es el transporte que encarece y será necesario hacer puntos de transferencias para vehículos de gran tonelaje. Otro problema existente, dijo, es el vaso del vertedero actual que era para 10 años, pero a la vista de los dictámenes existentes la duración no será esa, por lo cual habrá que ampliarlo y será a costa del Consorcio, lo cual encarecerá notablemente los precios de recogida.

Doña Ana Isabel Sanz Ballarín, como portavoz del PAR, puso de manifiesto que todo lo dicho está muy claro, que el problema es económico, pero que estamos obligados.

Don Victoriano Herraiz Franco, portavoz del Grupo PP, mostró su conformidad con lo dicho, indicando que habría que ajustar los precios.

Don Martín Llanas Gaspar, como portavoz del Grupo PSOE, indicó que no tenía sentido y le parecía una barbaridad que esta Comarca tuviera que verter en Calatayud.

Visto el Acuerdo de la Junta Local.

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar los Estatutos de del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Agrupación nº 5 de Calatayud.

Segundo: Autorizar al Presidente, Don Jesús Isla Subías, para la firma de cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios, para llevar a buen fin el presente acuerdo.

VIII.- MOCION DE URGENCIA.- SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE CALATORAO PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMIENZO DE OBRAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN COMARCAL 2.004-2.007.- Por el Sr. Presidente y con anterioridad a Mociones, peticiones e instancias, Control de los Órganos de Gobierno de la Comarca y Ruegos y preguntas, se presentó una solicitud del Ayuntamiento de Calatorao para la concesión de autorización de comienzo de Obras del Plan de Cooperación Comarcal 2.004-2.007, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Calatorao, 21 de junio de 2005.

Al Consejo Comarcal:

Este Ayuntamiento está acometiendo, y se dispone a cometer distintas obras de remodelación y mejora de sus instalaciones deportivas, tanto en el Complejo Polideportivo Municipal, como en el Campo de Fútbol.

La Comarca aprobó en el Pleno de mayo de 2004 el Plan de Cooperación Comarcal 2004-2007 asignando a este Ayuntamiento una cuantía para obras de 204.352,31 euros, para ejecutar en el ejercicio 2007.

Las obras a que se ha hecho referencia en el apartado 10, se incluyen dentro de las subvencionables por tratarse de instalaciones deportivas.

Nuestra programación de obras e inversiones nos exige el desarrollo de dichas actuaciones en el presente ejercicio, por lo que del Consejo Comarcal

SOLICITAMOS, que con cargo al Plan de Cooperación Comarcal 2004-2007 se autorice al Ayuntamiento de Calatorao la realización de obras remodelación y mejora de sus instalaciones deportivas, tanto en el Complejo Polideportivo Municipal, como en el Campo de Fútbol, por importe de 70.000€, autorizando el pago de la correspondiente subvención previa justificación de las obras, o expidiendo la documentación precisa para que por esta Corporación con la garantía de las cuantías previstas en dicho Plan pueda obtener la financiación precisa para dichas obras.

El Alcalde.”

Explicados por la Presidencia los motivos de la urgencia y pasada a votación, por unanimidad, fue aprobada la misma y se pasó a tratar el tema.

Debatido el Asunto, el Consejo, por unanimidad, acuerda:

Autorizar al Ayuntamiento de Calatorao el adelanto de las obras del Plan de Cooperación Comarcal, aun cuando el importe económico de aportación comarcal no se efectuara antes del ejercicio de 2.007, admitiéndose certificaciones con fecha desde dos mil cuatro.

IX.- MOCION DE URGENCIA.- MOCION EN APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBALSE DE MULARROYA.- Por el Sr. Presidente y con anterioridad a Mociones, peticiones e instancias, Control de los Órganos de Gobierno de la Comarca y Ruegos y preguntas, se presentó una propuesta de moción en apoyo a la construcción del Embalse de Mularroya, en nombre de todos los Grupos Políticos del Consejo y cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA DE MOCION EN APOYO A LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBALSE DE MULARROYA.

Estamos convencidos de que el desarrollo futuro de la Comarca de Valdejalón depende de la construcción del Embalse de Mularroya. El agua de Mularroya es la garantía de que los pueblos que hoy pierden población frenen su negativo proceso, y aquellos que crecen consoliden su progreso. Sin agua no hay desarrollo humano, sin agua no hay futuro para nuestra agricultura y nuestra industria.

En las últimas semanas hemos asistido con inquietud a la celebración por quienes defienden el "No a Mularroya", de una sentencia que amplía una ZEPA hasta incluir el vaso del embalse. En una Comarca de 933 km², y una densidad de población de 27 habitantes por Km², las aves tienen garantizado un entorno natural extenso y escasamente poblado.

En este entorno, a nosotros nos preocupan los hombres y mujeres que quieren quedarse a vivir en Valdejalón, y cuyo futuro se pretende cuestionar desde exacerbadas posturas ecologistas.

Esta tierra tiene futuro si tiene agua, y desde el Consejo de la Comarca de Valdejalón, reivindicamos nuestro derecho al agua y al futuro.

Agradecemos al Gobierno de Aragón su apoyo a la defensa de Mularroya, y le instamos a que junto a la Confederación Hidrográfica del Ebro persistan en la lucha porque Mularroya sea posible.

Desde el Consejo de la Comarca de Valdejalón hacemos un llamamiento a la movilización de todos los agentes sociales de la Comarca en defensa de Mularroya. Desde las Comunidades de Regantes, Sindicatos, Asociaciones Empresariales, y Colectivos Sociales de toda clase hemos de conseguir una gran movilización en defensa de nuestro futuro, en defensa de Mularroya. Desde la Comarca y los Ayuntamientos hemos de conseguir trasladar a los habitantes de Valdejalón los beneficios que supondrá para la Comarca la construcción del embalse, y hemos de comparecer en defensa de su construcción en todos y cada uno de los procedimientos judiciales que se entablen en defensa del mismo.

Porque está en juego nuestro futuro, SI A MULARROYA.

Lucena de Jalón, a 24 de junio de 2005.

Portavoces de los Grupo Psoe, PP, Par y Cha"

Doña María Cristina Andrés Ostáriz mostró su total conformidad con la Moción, haciendo constar que en el Ayuntamiento de Morata había tres grupos políticos y la Moción contra Mularroya y el Contenciosos salió con los votos únicamente de un Grupo, el mayoritario, el de Cha.

Doña Manuela Aznar Ibáñez apoyó lo dicho por la Sra. Andrés poniendo de manifiesto que en Morata solo se da la información que interesa al equipo de gobierno. Es importante, dijo, que en Morata los vecinos se enteren de que hay otras posturas de otros grupos.

Don Martín Llanas Gaspar dijo que en Morata existen muchas posibilidades y que se está estafando al pueblo.

Don Juan José Moreno Artiaga indicó que su Grupo siempre ha defendido el Pantano de Mularroya. El Ayuntamiento de Morata tiene mayoría Cha, pero la gente de Morata sí que sabe la realidad de su pueblo. Terminó reiterando el apoyo del Grupo Cha al pantano de Mularroya.

Pasada a votación la Moción, esta fue aprobada por unanimidad.

VII.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.- No se produjeron intervenciones.

VIII.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA.- Don Juan José Moreno Artiaga, como Consejero de Turismo, Medio Ambiente, Agricultura, Protección Civil, Residuos Sólidos y Extinción de Incendios informó que desde el 1º de julio entraba en funcionamiento el horario de verano de recogida de basuras y la recogida de festivos en los

municipios en que así está acordado.

Doña Ana Isabel Sanz Ballarín, manifestó su discrepancia con la limpieza de contenedores, contestándole el Sr. Moreno que se hablaría con la empresa.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron intervenciones.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, acordándose la redacción de la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº
El Presidente
Jesús Isla Subías